

15  
10  
25  
50  
22 50  
24 50  
-----  
125 00

Beas de Segura

Año de 1907.

Libro de citas de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el presente año





Señor ordinaria del día 6 de Enero de 1907.

En la villa de Beas de Segura á seis de  
Enero de mil novecientos siete; siendo  
las diez de la mañana y bajo la Presi-  
denia del Sr. 1.<sup>er</sup> Conde de Alcalde D.  
Arturo Sanchez Melchor, en el salón de  
sesiones de la Casa consistorial, se reun-  
ieron para celebrar la ordinaria de  
hoy, los tres Concejales que al margen  
se expresan, y halliéndose suficiente número  
el Sr. Presidente la declaró abierta, aproba-  
do el acta de la anterior que fué leído.

El Sr. Presidente hace presente á la  
Corporación que se han recibido las listas  
de los maridos en el año 1886 expedidos  
por el Encomendado municipal y cura párroco  
de la misma de esta villa y además se  
tienen reunidos en estos datos necesarios  
para llevar á cabo la formación del  
alistamiento para el recuento del pre-  
sente año: Entendida la Corporación acuer-  
dan reunirse el día diez del presente mes  
para lo cual se invitaron al Sr. Encomen-  
dado municipal y Sr. Cura Párroco, cuyo acto



tendrá lugar en la sala de sesiones a las diez de la mañana.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y en acta que fué aprobada y firmada por los señores concejales en la sala de sesiones de que certifico =

216. *Sancetur* *Gallego* *Pancho*  
*Reguena* *Rueda* *Sala*  
*Velas* *Fernández* *Puero*  
*Manera* *José de Muñoz*

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1907

En la villa de Beas de Segura a trece de Enero de mil novecientos siete; siendo las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la casa consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Sanchez Medina se reunieron los tres Concejales anotados al margen para celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leído.

Se dio cuenta del expediente formado a petición del soldado Antonio Poma López que sirva en el Regimiento Caballería de alférez XII de guarnición en Jerez de la frontera según orden del Jefe Instructor del mismo fecha 28 de Diciembre último, fundado en la excepción sobrevenida de hijo único

de viuda conforme al derecho que le concede el art.º 149 de la Ley y el caso 2.º del 87; enterada la Corporación y dada la lectura del expediente formado del que resulta que la madre es viuda y los hijos menores todos son pobres, acordaron aprobarlo y que se remita al Jefe Instructor conforme se interese.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y en acta que fué aprobada y firmada por los señores concejales en la sala de sesiones de que certifico =

217. *Sancetur* *Gallego* *Pancho*  
*Reguena* *Rueda* *Sala*  
*Velas* *Fernández* *Puero*  
*Manera* *José de Muñoz*

Sesión ordinaria del 20 de Enero de 1907.

En la villa de Beas de Segura a veinte de Enero de mil novecientos siete; siendo las diez de la mañana, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Sanchez Medina, se reunieron los señores Concejales anotados al margen para celebrar la ordinaria de hoy, y leído el acta de la anterior por unanimidad fué aprobado.

Cumpliendo lo dispuesto en el capítulo 3.º del título 2.º de la Ley municipal se



acuerdo para que en su día tengan lugar la designación por sorteo de la Junta municipal, señalando en ella como el número de que se ha de componer la misma en el presente año, señalando en cada una el número y cuota que corresponden de conforme a este recindario en la forma que sigue:

- Sección 1ª - Tres individuos de cuota mayor a 50 ptas.  
 del 2ª. Tres id de id a 15 ptas.  
 del 3ª. Tres id de cuota desde 6 a 15 ptas.  
 del 4ª. Dos id de id menor a 6 ptas.  
 del 5ª. Dos id de id por industrial.

Esta designación se publique en el Boletín Oficial de la Provincia para conocimiento del recindario.

Presentado el extracto de sesiones del último fue aprobado acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la Provincia.

Una habiendo otros asuntos se levantó la sesión que fue leída y aprobada en la sala de ayuntamiento y auto de suspensión de reclamación del alcatrante, certifico

Sánchez  
 Reguena  
 Vilez  
 Ponce  
 Vilez  
 Sánchez  
 Ponce  
 Sola  
 Sola  
 Sánchez  
 Sánchez



Sesión extraordinaria del 30 de Enero de 1907.

En la villa de Beas de Segura a treinta de Enero de mil novecientos siete; siendo las once de la tarde hora designada en el convenio de la casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde y Alcalde en funciones por más de licencia propietario, se reunieron con asistencia de mi el infrascripto secretario los señores Concejales que suscriben y al marcen anoto: Abierto el acto y leída el acta anterior fue aprobada.

Vistas las causas justificadas que presentaban los señores Concejales de los cargos de Alcalde Presidente, Primero y Segundo Tenientes de Alcalde, Regidor Sindico y Regidor Interventor y Sindico Suplente, por vía de elección por unanimidad se acordó admitirlos haciendo constar el dictamen de la Corporación por que las causas que las motivan les impidan continuar desempeñando las funciones que satisfactoriamente ejercian.

Vistos los artículos 5ª y siguientes



de la ley municipal se procedió en  
notaríu secreta á elegir Alcalde  
dando el resultado que sigue:

D. Manuel Ayuso Fernandez, diez votos.  
Papeleta en blanco, una =

Inmediatamente dicho Sr. se posesionó de la presidencia y por su orden se cubrieron las demás vacantes como es de continuación:

1.º Conde de Alcalde = D. Ramon  
Blanco Montoya, diez votos y una  
papeleta en blanco.

2.º Conde de Alcalde = D. Juan José  
Piqueras, diez votos y una papeleta  
en blanco.

Regidor Sindico = D. Pedro José  
Sáez, diez votos y una papeleta  
en blanco.

Sindico Suplente = D. Bernardo Vela  
Hallada, diez votos y una papeleta  
en blanco.

Regidor Interventor = D. Bernardo Vela  
Hallada, diez votos y una papeleta  
en blanco.

Por unanimidad se acordó que las  
sesiones ordinarias continuen celebra  
dose los domingos á las diez de su  
manana. y

no habiendo otros asuntos en la con  
vocatoria se levantó la sesión y los  
presente acta que suscriben los conce  
pales que componen de que yo el Sr.

Yo certifico = Ramon Blanco

Manuel Ayuso  
Juan José Piqueras  
Alonso Sanchez

Simón Vela  
Juan Sola

Juan Pias  
Juan Sola

Pedro José Sanchez  
Saturnino Suda

Sebastian Suda

José M. Muñoz

Sesión extraordinaria de 1.º de Febrero de 1904.  
En la villa de Peas de Segura á primero  
de febrero de mil novecientos cuatro; siendo las  
diez de la mañana, en el salón de sesiones  
de la casa consistorial se reunieron bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
Ayuso Fernandez, los tres Concejales que  
de margen se anotan, y habiendo suficien  
te número el Sr. Presidente declaró abier



la la misma para que habiéndose sido  
comparados aprobándose el acta de los  
anteriores que fue leído. 3.

El Sr. Presidente dio cuenta de la Cor-  
poración de haber nombrado Alcaldes  
de barrio para el distrito de Cota, Cota  
y Amayo del oficio respectivamente a  
Martín Cautero Sara y Tomás Ortega  
bienes en armonía con lo dispuesto en  
el art. 58 de la Ley municipal, habiendo  
comunicado a los que desempeñaban  
el cargo, la orden de separación del  
mismo.

Se dio cuenta de la renuncia  
que presenta el Oficial 2.º de Secretaria  
don Angel Bueno Herrera fundada en  
motivos de salud, que la Corporación  
le acepta, quedando satisfecha del buen  
comportamiento y celo con que ha  
desempeñado el cargo durante el periodo  
que lo ha ejercido.

También se dio cuenta de las re-  
nuncias presentadas por los tres serenos  
Ramón Sánchez Pico, Antonio Mar-  
tín Galavera y Francisco Medina Pe-  
nabaz que en el acto la fueron ad-  
mitidas.

Del mismo modo fueron admiti-  
das las renuncias a Pedro José Me-  
néndez encargado de regir el  
reloj, a Amato elborero encargado  
del cuidado de la limpieza de las plazas



y plazas, a José Martínez Blarquez, Lucio  
del vigilante del río, a Saturnino Martí-  
nez Henríquez, del cargo de enterrador y  
pesos públicos y la de los diez guardas  
municipales que han figurado en la  
nomina del mes último.

Por el mismo Sr. Presidente se pro-  
puso a la Corporación que en el fin  
de que los servicios no quedaran desaten-  
didos y en armonía con lo que dis-  
pone el art. 48 de la Ley municipal  
debían ratificarse los cargos de emplea-  
dos y cubrir las vacantes de los que han  
desempeñado y después de conocida la  
candidatura presentada, por unanimi-  
dad en votación ordinaria se designa-  
ran en la forma que sigue:

Para Secretario del Ayuntamiento,  
Don José María Henríquez Flores que lo venia  
desempeñando.

Oficial Mayor de Secretaria el mismo  
que lo desempeñaba D. Acilino Sánchez  
Medina.

Oficial de la misma - D. Eulogio Ho-  
pez Morales.

Depositario municipal - D. Juan Sánchez  
Pérez que lo desempeñaba.

Inspector de Policía el mismo  
que lo venia desempeñando D. Antonio  
Ramírez Villena.

Alguaciles - Juan Antonio Chaves López



Juan Martin Cano y Jose' Martinez Jimenez, que venian ejerciendolo.  
Para Serenos, Joaquin Garcia Martin, Martin Munoz Perez y Miguel Durano Moreno.

Encargado de recibir el reloj = Daniel Martinez Corubia.

Encargado de la limpieza de las plazas y puros = Juan Antonio Campillo Berdejo.

Guarda vigilante del rio = Luis Fernandez Sanchez.

Perro publico y enterrador = Tomas Aguirre Garcia Sarano.

Guardas municipales de campo = Pedro Jose' Rodriguez Clavero, Ramon Sanchez Jiras y Juan Lopez Morcillo.

Da cuenta de la peticion que hace D. Juan Estero Oibar para el cargo de recaudador del repartimiento del deficit de consumos en el corriente continuando en cuenta que este repartimiento se encuentra a la aprobacion de la Administracion de Hacienda, y que tan luego se reciba dicho documento cobratorio se ha de proceder a la recaudacion del primer trimestre, el Ayuntamiento en votacion ordinaria y por unanimidad acuerda el nombramiento de recaudador del impuesto

de consumos a favor de D. Juan Estero Oibar, el que debera constituir garantia suficiente a satisfaccion del Ayuntamiento para responder en su dia de las recultas de la recaudacion.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria, se levanto la sesion y en acta que fue ratificada en la S. ordinaria del tres, de que certifico.

Manuel Ayuso <sup>Ramon Hernandez</sup>

Atenas Sainza

Pedro Jose' Sanchez

Juan Jiras

Juan Jose' Pequeno

Leonardo Vela

Saturnino Rueda

José M. Muñoz

Sesion ordinaria del dia 3 de Febrero de 1907.

En la villa de Beas de Segura a tres de Febrero de mil novecientos siete; siendo los dias de la mañana y en el salon de sesiones de la casa Comunal se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Abanuel Ayuso Hernandez, los Sres. Concejales que al margen se expresan,



para celebrar la ordinaria y leída  
el acta de la anterior fue aprobada

Por la Presidencia se propuso a la Co-  
poración que cumpliendo lo dispuesto en  
el art. 60 de la Ley municipal debía pro-  
ceder a la fijación de comisiones perma-  
nentes en que ha de dividirse la Corpora-  
ción y después de estudiado el asunto por  
unanimidad y en votación ordinaria se  
acordó como sigue:

Comisión de Hacienda

- Sr. Alcalde Presidente  
D. Leonardo Velaz Gallada  
" Angel Uceda y Lopez *Arturo*  
De Policía urbana y rural  
Sr. 1.º Teniente de Alcalde  
D. Pedro José Sánchez Lopez  
" Saturnino Pineda Sanchez *Francisco*  
" *Guillermo Arday* *Miguel*  
Territorial e Industrial  
Sr. 2.º Teniente de Alcalde  
D. Juan Frías Calero *Parame*  
" José Niño Alarcos *Bless*  
" Sebastian Bueso y Bueso *Bless*  
" *Montes de Hacienda y Agricultura*  
Sr. Síndico del Ayunt.  
D. Arturo Sánchez Alcedina  
" Juan José Piquera Piqueras *Juan Esteban*  
" *Guay* *Sola Mayo*  
" *Gobierno anterior*  
Sr. Alcalde Presidente  
D. Angel Uceda y Lopez  
D. Juan Frías Calero  
Fue presentada la cuenta o liquidación



ción que rinde al Ayuntamiento Don  
Roque Frías Palomares, Recaudador que  
ha sido del repartimiento vecinal de con-  
sumos durante el año de 1906, y resultando  
revocado el cargo y la data por haber he-  
cho todos los ingresos de la parte recou-  
dada como lo justifican las cartas de  
pago unidas a la misma así como las  
facturas del material pendiente de cobro,  
el Ayuntamiento recomiendo con el de-  
terminado debido, por unanimidad,  
acordado prestado en aprobación, queda-  
do por tanto cancelada la garantía  
que tenía prestada para responder a  
las cuentas de la recaudación y que se li-  
bre certificación de este acuerdo para sa-  
tisfacción del Sr. Frías.

De igual modo fue presentada la  
cuenta que rinde el Agente ejecutivo D.  
Victoriano Heróles Fuentes del material  
que recibió y de la recaudación hecha  
durante el periodo que ha desempeñado  
el cargo y resultando del examen prac-  
ticado que con las cartas de pago que



Calzada de San Francisco a consecuencia del hundimiento del trozo de muro de contención y visto el informe de la Comisión de Policía, se acuerda su reparación con la intervención del Ayuntamiento de Alcalá Sr. Requena quien presentará la cuenta del gasto ocurrido a la aprobación de la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión y su acta que fue aprobada y firmada por los Sres. Concejales en la del veinte y cuatro siguiente, de que certifico =

Manuel Aguirre Requena

María Sánchez Rueda

Vitor Saiz

José M. Muñoz

Sesión del día 24 de Febrero de 1904.

En la villa de Bias de Segura a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos cuatro; a las diez de la mañana y en el salón de sesiones de la casa consistorial se reunió bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Aguirre Fernández los tres Concejales que al margen se anotan para celebrar la ordinaria de hoy y leída el

A.1.246.521 \*



acta de la anterior por unanimidad, fue aprobada.

Se dio cuenta de la Circular del día once del presente mes inserta en el Boletín oficial del día catorce referente a los planes de aprovechamiento de montes de Hacienda para el año forestal de 1907 a 1908, enterada la Corporación y haciendo un cuenta que los montes pertenecientes al Ministerio de Hacienda como de propios de este término municipal, están en su totalidad roturados sin que exista parcela alguna de monte (m) susceptible de aprovechamientos para pastoreo de los ganados, por unanimidad se acuerda un consignamiento de aprovechamiento alguno y que se libre certificación de este acuerdo para remitir al Sr. Comisario de la sección facultativa de montes de la Provincia conforme se ordena en la misma Circular antes citada.

Debiendo tener lugar el domingo próximo tres de Marzo la clasificación y declaración de soldados y visto lo que dispone el art.º 92 sobre incompatibili-



dados de los Concejales, resultando in-  
compatibles el primer Benemérito de Alcal-  
de y el Concejales Don José Vélez Mar-  
tínez, se acuerda que el Concejales Don  
Arturo Sánchez Medina sustituya  
en las funciones de Primer Benemérito de  
alcalde al Sr. Sánchez para todos los  
casos en que como tal tenga que in-  
tervenir.

El Sr. Presidente propone a la Cor-  
poración que con arreglo al art.º 94 de  
la Ley de Quintas debiera hacerse el  
nombramiento de dos Licenciadados del  
Ejército para que practiquen las ope-  
raciones de talla del recemplazo y mo-  
dos de revisión, aconsejando a la Corpa-  
ración lo hiciera en favor de D. Fer-  
nando Bueno Cabezas y como auxi-  
liar de este a D. Antonio Ramírez Villera,  
cuya propuesta fue aprobada por una  
minoridad.

Siendo otro de los asuntos de que  
se ha de ocupar la Corporación el  
sorteo entre las secciones en que se ha  
dividido este distrito de los vocales  
asociados que con el Ayuntamiento  
han de formar la Junta municipal  
en el presente año. Acto continuo la  
Corporación acordó dar cumplimiento  
y dispuso que se metidos en un glo

bo las papoletas con los nombres que  
figuran en cada una de las secciones, y  
sacando de aquel tantas bolas o volutas  
como tiene asignados la sección dio el si-  
guiente resultado.

### Sección 1.ª

- D. Francisco Montoya Vélez
- " Aureliano Piña Medina
- " Luis Medina Martínez

### Sección 2.ª

- " Luis Piña Medina
- " José María Campillo Blanco
- " José Díaz Pardo

### Sección 3.ª

- " Miguel Rodríguez Bonilla
- " Francisco Luis Ruiz Martínez
- " José Sánchez Parra

### Sección 4.ª

- " José Campos Meliá
- " Juan Martínez Ortega

### Sección 5.ª

- " Francisco Benito Ariles
- " José Ramírez Cascas

En cuyos términos fue practica-  
do el sorteo que deberá publicarse en  
la forma acostumbrada para adm-  
tir las exencas que se presenten por





los elegidos y reclamaciones que se produjeran por los vecinos conforme dispone el art. 69 de la Ley municipal.

Por el Regidor Interventor se acuerda la distribución de fondos para el mes próximo que la Corporación apruebe por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y su acta que fué aprobada y firmada por los tres concejales en la extraordinaria del hoy cinco de Marzo de que certifico. -

Agüero Reguena  
Mañón Saucedo  
Vela Pineda  
García Jari de Mena

Sesión extraordinaria del 5 de Marzo de 1907.

En la villa de Bias de Sigüenza a cinco de Marzo de mil novecientos siete; siendo las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la casa consistorial se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Aymer y Hernandez los tres Concejales que al margen se expresan

con previa citación habiendo asistido asimismo el Sr. Interventor la declaró abierta y aprobada el acta de la anterior que fué leído.

Examinada por la Corporación el objeto de este escrito que se era el de presentar la liquidación del presupuesto de 1906 para incorporar los créditos pendientes de cobro y pagar al comercio de 1907 constituyendo el presupuesto con un importe total de ingresos de 55.094.59 pesetas y el de gastos 51.845.34 resultando un sobrante de 3.249.25 pesetas. Examinada la Corporación y examinadas las relaciones de deudores y acreedores por unanimidad y en sesión ordinaria previa dictamen del Regidor Interventor se acordó su aprobación y que se remita por duplicado a la aprobación del Ilmo Sr. Gobernador civil.

Y no habiendo otros asuntos en la convocatoria se levantó la sesión y su acta fué ratificada aprobada y firmada por los tres concejales lo que se certifica.

Agüero Reguena  
Mañón Saucedo  
Vela Pineda  
García Jari de Mena



noir del día 10 de febrero de 1907.

En la villa de Pias de Segura a diez de febrero de mil novecientos siete; siendo las diez de la mañana y en el Salón de sesiones de la casa consistorial se reunió por bajo la presidencia de D. Manuel de Sotomayor los tres Concejales constituidos al margen en asistencia de un síndico y leído el acta de la anterior fué aprobado. Siendo de absoluta necesidad la reparación de la calle de San Francisco que se encuentra en mal estado por consecuencia de las nuevas edificaciones la Corporación acuerda su inmediata reparación en atención al beneficio que reporta a los vecinos y á los transeúntes en el paso de las procesiones en la próxima semana santa encargando de la dirección de las obras al Concejal Sr. Sanchez.

Dada cuenta del pago ejecutado por la Depositaria municipal al Recaudador de contribuciones importante 413'73 pesetas, neto de la contribución de utilidad del año 1906 para cuya atención no ha consignación especial en el presupuesto al efecto. Enterada la Corporación acuerda se formalice el pago con cargo al capítulo de Impresos en atención á las razones antes aducidas.

Siendo otro de los asuntos puestos á la orden el anexo de la Cartera de la

fuerza del boledillo en el trayecto que comprende la finca de D. José Larrea se acuerda su reparación con cargo á su capítulo correspondiente con la intervención del Concejal Sr. Rueda.

Estando señalado el domingo próximo para el fallo de los casos legales de moxos del recemplazo del presente año y revisiones anteriores se acordó designar sortijos en la forma siguiente:

Para el recemplazo de 1907  
Pedro Pineda Ilbarino y Francisco Ruiz Ilbarino sortijos del arriero

Para los del 1905 á los moxos  
Agustín Escitano Cuadros y Francisco Sancho Ilbarino y

Para los del 1904 á los moxos  
Cuadros Pardo y Francisco Puerto Molina.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión que fué leída en la de hoy diez y siete firmando los Concejales de que certifico.

Aguero Reguena  
Sanchez  
Vitor Rueda  
Sanchez  
Pineda

José M. Muñoz Sr.



sesion ordinaria del 17 de Marzo de 1907.

En la villa de Pinar de Segura a diez y siete de Marzo de mil novecientos siete siendo las diez de la mañana y en el salon de sesiones de la Casa Consistorial se reunieron los Tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Fernandez, y habiendo suficiente numero, dicho Sr. Presidente la declaro abierta aprobandose el acta de la anterior que fue leida.

Se dio cuenta de la orden de la Jefatura del Distrito forestal fecha 14 del presente mes y del edicto publicado en el Boletin Oficial n.º 32 del dia 14 por el que se manda notificar a D.ª Soledad Pineda Estre como dueña del monte Mata Alto conformante con la Dhesa de este caudal de propios Fuente Pineda, para que tanto la dueña como la Corporacion presenten sus oidos en el expediente durante el plazo de quince dias y ope- las durante otros quince en reclamacion de las operaciones practicadas en el destino de explotada finca. La Corporacion una vez examinada la orden y edicto citados, se dio por enterada acordando se certifique en las diligencias

A.1.246.516 \*



y se demuevan estas como se manda. Y no habiendo otros asuntos se levanto la sesion y su acta (que) fue aprobada y firmada por los tres concejales en la del veinte y cuatro siguiente, certifico =

*Ayuso* Regenera  
*Mancha* *Sanjurjo*  
*Velas* *Quintero*  
*José M. Muñoz*

Sesion ordinaria del 24 de Marzo de 1907.-

En la villa de Pinar de Segura a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos siete; siendo las diez de la mañana y en el salon de sesiones de la casa consistorial se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Fernandez los tres Concejales que al margen se expresan, y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaro abierta aprobandose el acta de la anterior que fue leida.

Por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion la necesidad de renovar dos vocales de los cuatro elegibles que



forman parte de la Junta local  
 Instrucción Pública, en atención á  
 ser cumplido los cuatro años que de-  
 termina el art.º 6.º del R. D. de 2 de  
 Octubre de 1902: Enterada la Cor-  
 poración acuerda proponer al Ilmo Sr. Co-  
 mador civil de la Provincia la ter-  
 mina de los dos padre y madre de familia  
 que han de reemplazar á los dos vocales  
 que cesan por haber cumplido los cu-  
 tro años desde que fueron elegidos, en la  
 forma siguiente:

1.ª terna

D. Sebastian Bueno y Bueno, padre de  
 D.ª Maravilla Ocaña Pitra, madre de familia

2.ª terna

D. Ramón Gámez Montoya, padre  
 D.ª Alejandra Fias Palomares, madre

3.ª terna

D. Luis Pina Verdina, padre  
 D.ª Truana Fias y Fias, madre.

Y no habiendo otros asuntos de levantar  
 la sesión y su acta que fue aprobada y  
 firmada por los tres Caballeros en la sala  
 de 16.º de Abril de que certifico

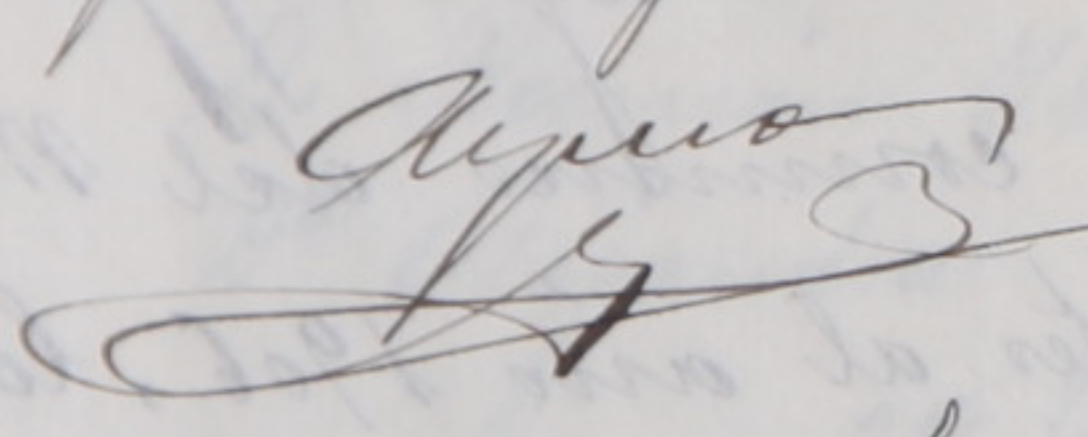

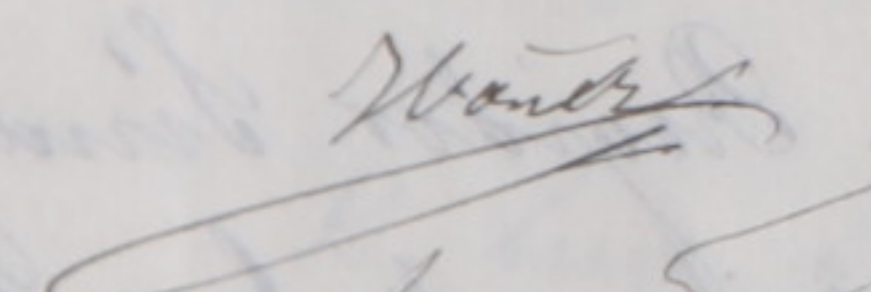
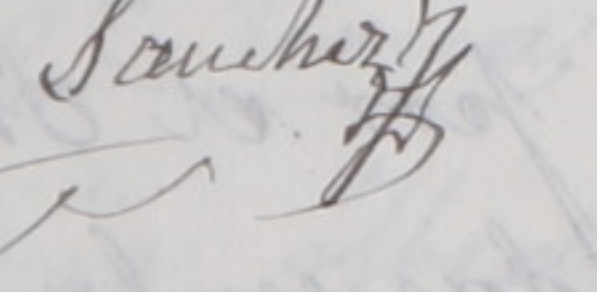
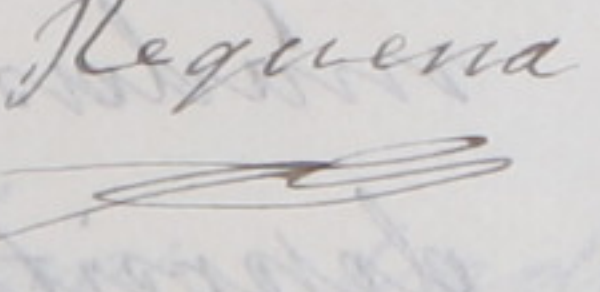
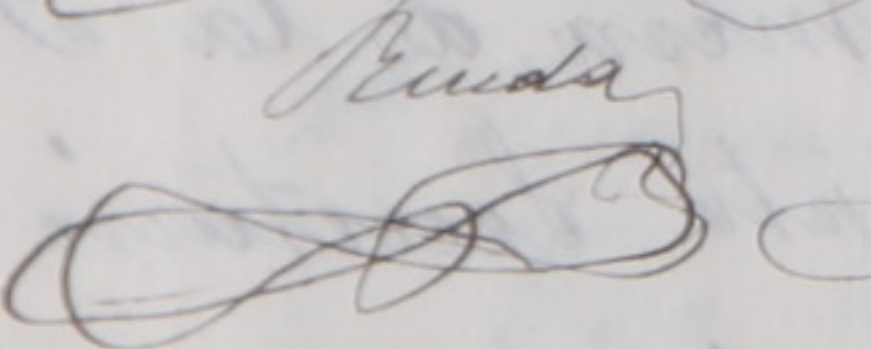
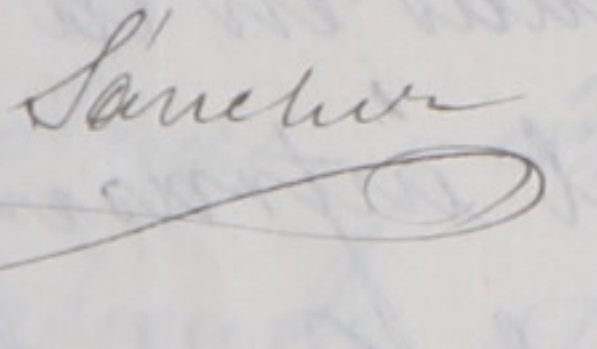
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

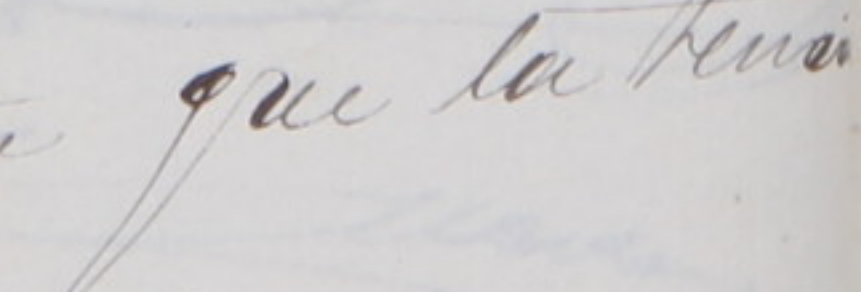
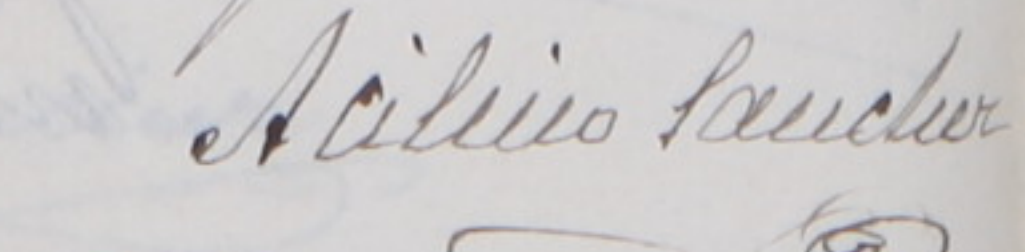
Sesión extraordinaria de 1.º de Abril de 1907 =

En Pias de Segura á primero de Abril  
 de mil novecientos siete: Reunidos en sesión  
 extraordinaria los individuos del Ayunta-  
 miento, anotados al margen, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Agra-  
 do Ferrandez, abierta aquella por el Sr.  
 Presidente, y después de aprobarse el ac-  
 ta de la anterior, hizo presente á la Cor-  
 poración que el objeto de la convocato-  
 ria era para manifestar la obligación  
 que le impone la ley de fijar las cuentas  
 de los fondos comunes del Municipio, co-  
 rrespondientes al año 1906, las que info-  
 rmadas por el Sr. Regidor Sindico, fueron  
 depositadas en la mesa de la Presidencia  
 por mi el infrascripto Secretario. Enterada  
 de ello el Ayuntamiento, por lectura in-  
 tegra de los arts 160 y 161 de la Ley mun-  
 cipal y del dictamen del precitado Sr.  
 Sindico, preste á discusión el asunto y  
 habiéndolo sido examinadas por los tres Ca-  
 pitales las citadas cuentas, se acordó por  
 unanimidad fijar en cargo y data tal  
 como en las mismas queda precisado



disponiendo al mismo tiempo que para  
a la Junta municipal con los documen-  
tos justificativos y mencionado informe pa-  
ra su revisión y censura, como deterni-  
na el indicado art. 161 de la Ley; guardándose  
las formalidades que establece el párrafo  
segundo de dicho artículo y exponiéndolos  
públicamente por término de quin-  
días en la Secretaría municipal, haciendo  
se sabe al vecindario por los medios de co-  
municación para que cualquier vecino pueda  
formular por escrito sus observaciones,  
terminado para el objeto de la sesión el Sr.  
Presidente la levanta, firmando todos los  
Señores que están, conmigo el Secretario, de  
que certifico =

Alvaro    
Wanda  Sánchez  Reguena   
Wanda  Sánchez 

He fallido al Sr. D. José María  que la tenen-  
do firmar = 

Sección ordinaria del 7 de Abril de 1907 =

En la villa de Beas de Segura a siete de  
Abril de mil novecientos siete; siendo las  
doce de la mañana y en el salón de sesio-  
nes de la casa consistorial se reunieron ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alba-  
rdo Ayuso Hernandez los Señores Con-  
cejales que al margen se expresan para  
celebrar la ordinaria de hoy y leída el  
acta de la anterior por unanimidad fué  
aprobada.

Presentado el extracto de sesiones del  
mes último fué aprobado acordando se  
remita al Sr. Gobernador conforme dispone  
el art. 109 de la Ley municipal.

Por el Regidor Interventor se presenta  
la distribución de fondos para el presente  
mes que la Corporación aprobó por una-  
nidad.

Fueron presentados los expedientes  
tramitados o instancias de Antonio  
Hernandez Ponce y Juan José Chaparro  
Hernandez padres de los niños gemelos  
Francisco y Sebastian Hernandez Olivares  
y Antonia y Catalina Chaparro Sanchez  
respectivamente que solicitan de la Exma  
Diputación Provincial la concesión de  
un socorro de lactancia para poder  
atender a la alimentación de los niños



y resultando que los padres son por  
 por así resultar de la certificación  
 expedida por Secretaría, informando  
 además el Regidor Studier de la Co  
 ración en igual sentido, el Ayun  
 tamiento por unanimidad saca  
 da la pobreza de los padres, y que se  
 remitan los expedientes a la Comis  
 ión Provincial para que acuerde  
 la concesión que se solicita si así lo  
 merece de justicia.

Sino habiendo otros asuntos se  
 levantó la sesión y en acta que fué  
 dada y firmada por los Sres Conue  
 en la extraordinaria del día trece  
 siguiente, de que certifico

Ayuntamiento de Segura  
 Sanjurjo Segura  
 Regencia de Segura  
 Juan de Segura  
 José M. Muñoz

Sesión extraordinaria de hoy 13 de Abril de 1907.  
 En la villa de Blas de Segura a trece de  
 Abril de mil novecientos siete; siendo la  
 día de la mañana y en el salón de se  
 siones de la casa consistorial bajo la presi  
 da del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Segura  
 se remitió en virtud de la citación



por convocatoria los Sres Conue  
 autados al margen, y leída el acta de  
 la anterior fué aprobada.

Habiendo número suficiente el Sr. Pre  
 sidente la declaró abierta y de su orden  
 y el Secretario dió lectura a la Circular  
 del Sr. Gobernador civil inserta en  
 el Boletín Oficial n.º 43 correspondiente al  
 día nueve en la que, se dan instrucciones  
 indicadoras para todas las operaciones  
 de la elección general de Diputados al  
 Cortes y la subseiva para Senadores y exa  
 minadas que fué por la Corporación por  
 unanimidad se acordó la designación de  
 locales en que se han de constituir las  
 mesas el día veinte y uno, cuyo resulta  
 do es como sigue:

- Sección 1.ª - Mercado
- Sala del Juzgado municipal
- Sección 2.ª - Mercado
- Sala de Sesiones del Ayunt.
- Sección 3.ª - Mercado
- Local del Teatro.

See



Sección 1ª Escuelas  
 Planta baja Escuelas  
 Sección 2ª Escuelas  
 Planta alta Escuelas  
 Sección 3ª Escuelas  
 Pósito -

Terminada la designación de locales  
 y siendo otro de los asuntos de la comu-  
 nidad la designación de Presidentes para  
 las mesas de las secciones se acordó en  
 la forma que sigue:

- Sección 1ª Mercado
- D. Alcalde Presidente
- Sección 2ª Mercado
- D. 2º Teniente de Alcalde
- Sección 3ª Mercado
- D. Angel Uceda y Rojas
- Sección 1ª Escuelas
- D. 1º Teniente Alcalde
- Sección 2ª Escuelas
- D. Leonardo Velaz Hallada
- Sección 3ª Escuelas
- D. Juan Frías Calero; que para en el  
 caso de enfermedad de alguno de los  
 designados le sustituyan por su orden  
 los demás concejales.

Y no habiendo otros asuntos en la

convocatoria se brando la sesión y  
 su acta que fué aprobada y firmada por  
 los tres Concejales de que certifico -

56

Ayuso  
 Sainza  
 Gascón  
 Reguena  
 Uceda  
 Frías

J. M. Muro

Sesión ordinaria del 14 de Abril de 1907

En la villa de Bias de Segura a catorce  
 de Abril de mil novecientos siete; siendo  
 las diez de la mañana y en el salón de  
 sesiones de la casa consistorial se reunieron  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Elbarnel Ayuso Hernandez los tres Con-  
 cejales que al margen se expresan para  
 celebrar la ordinaria de hoy y habiendo  
 suficiente número el Sr. Presidente la  
 declaró abierta.

Dada cuenta del Boletín Oficial n.º 53  
 en que aparece inserta la circunferencia de  
 la Comisión Mixta señalando a este



pueblo el día veinte y siete del presente  
 para la entrega y revisión de los libros  
 deces y hermanos de los recuentos del  
 actual y revisiones de 1903 y 1904 que  
 han comparecer ante la Comisión Mixta  
 a las ocho de la mañana del día ante  
 citados acompañados de Comisionado,  
 terada la Corporación por unanimidad  
 acuerda nombrar Comisionado para  
 entrega de documentos, libros, padrones  
 hermanos al Secretario Don José María  
 de los Ríos conforme al art. 120 de la  
 presente ley, debiendo satisfacerle por  
 atenciones de viaje la cantidad que  
 figura en presupuesto.

También se acordó que teniendo en  
 cuenta la rectitud y economía de  
 las sesiones y operaciones practicadas por  
 la Comisión Mixta, por unanimidad y  
 en votación ordinaria se acuerda reu-  
 nificar al derecho que concede el art. 120  
 del Indio del Ayuntamiento para que como De-  
 putado asista en representación de la Co-  
 rporación a las Sesiones del día veinte y  
 siete del presente mes =

Se dio cuenta del gasto que ha  
 ocasionado la custodia y vigilancia del  
 ermito de San Sebastián Espinosa de



ro durante su estancia en el hospital  
 de esta villa en los meses de Febrero y  
 Marzo importante ochenta y siete pesetas,  
 ercimiento continuo. Entendida la Corpora-  
 ción acuerda satisfacer este gasto con car-  
 go al capítulo de imprevistos por no haber  
 consignación especial.

Del igual modo fue presentada la  
 cuenta de las dietas devengadas hasta  
 hoy por los peritos auxiliares de la briga-  
 da catastral Don López Ruiz y Felipe  
 Rodríguez Rueda importante doscientas  
 sesenta y cinco pesetas cuarenta y cinco  
 céntimos, examinada por la Corporación  
 y teniendo en cuenta el carácter y ne-  
 cesidad de este gasto se acuerda su  
 pago con cargo al capítulo de impre-  
 vistos en atención a no haber consigna-  
 ción para la evaluación de la riqueza.

No habiendo otros asuntos se levanta la se-  
 sión y se aprueba y firma por  
 los leales concurrentes en la del veintinueve, de que certifica

Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes  
 Presidente: *Alfonso Sánchez*  
 Secretario: *José María de los Ríos*  
 Comisionado: *José María de los Ríos*  
 Comisionado: *José María de los Ríos*  
 Comisionado: *José María de los Ríos*  
 Comisionado: *José María de los Ríos*



sesion ordinaria del 28 de Abril de 1907.

En la villa de Beas de Segura a veintiocho de Abril de mil novecientos siete a las diez de la mañana y en un salon de sesiones de la Casa Consistorial se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Fernandez y tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaro abierta, aprobando en el acta de la anterior que fue leida

Presentada la solicitud de los vecinos Manuel Guillo Vazquez y Tomas Jimenez Moreno, solicitando el permiso autorizacion para aprovechar el terreno sobrante entre el rio y el camino de San Juan, destinandolo a hacer las obras necesarias para la seguridad del camino y del terreno que pretende aprovechar y el segundo pidiendo autorizacion para demoler la casa de la calle de Cobanos. Cuyo expediente se acuerda que informe la Comision de Policia Urbana para en su vista resolver.

Presentado el expediente para la declaracion de cuotas fallidas por concepto de pecunaria entregado en

esta Alcaldia por el Agente Recaudador de contribuciones, fue examinado por la Corporacion y resultando que en el expediente figuran catorce vecinos, cuya relacion empiezo con Juan Lara Cuadros y termina con Erasmo Romero Campillo, que todos ellos han dejado de pagar las caballinas que les fueron recaudadas en el ejercicio de 1905 de que procede el decreto, el Ayuntamiento acuerda declarar cuotas fallidas las 39.70 pesetas, a que asciende el decreto de las catorce cuotas.

Por el Regidor Interventor se presenta la distribucion de fondos para el mes de Mayo proximo que por unanimidad fue aprobada.

Y no habiendo otros asuntos se levanto la sesion y en acta que fue aprobada y firmada por los tres concurrentes en la del cinco de Mayo de que certifico

Ayuso Warner Sanchez   
Sanchez Medina Requena   
Frias



sesión ordinaria del 5 de Mayo de 1907

En la villa de Bías de Segura a cinco de Mayo de mil novecientos siete; siendo las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la casa Consistorial tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Velasco Ayuso Hernandez, y habiendo suficiente número la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leída.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1907 y estimándose conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones legales y recursos de la localidad, se acordó: Que se fije al público por quince días, según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que se acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la decisión y rotación definitiva de la Junta municipal.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión que fue aprobada y firmada en la del día de que certifica

Ayuso Hernandez  
Sandoval  
Hernandez  
Sandoval  
Prieto

A.1.246.517\*



sesión ordinaria del 12 de Mayo de 1907

En la Villa de Bías de Segura a doce de Mayo de mil novecientos siete, siendo las diez de la mañana se reunieron en la casa Consistorial los tres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ayuso Hernandez, y habiendo suficiente número se declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leída.

Por invitación de la Presidencia, la Comisión de Policía Urbana y Rural emitió informe acerca de la petición que tuvo hecha el Sr. Don Manuel Benito Vargas en suplica de que se sea cerrada una parcela de terreno sobrante de la vía pública que existe en la parte superior del puente denominado de S. Juan entre el camino de Sta. Ana y el río público, y habiendo oído la Corporación el informe dado que demuestra el detrimido estudio que se ha practicado sobre el terreno que motiva la petición, haciendo entendido a la Corporación que las obras



que el Sunillo proyecta ejecutar siendo a  
la solida y consistencia necesaria, para  
su primer termino a la via publica como  
de S. Juan y que el terreno que se pide no sea  
facil aprovechamiento ni aplicacion alguna  
para los intereses del Municipio, por convenien-  
cia y la costumbre ordinaria se acordó con-  
der la zona de terreno que comprende una  
franja de setenta y ocho metros de linea  
cada por la margen izquierda del rio y de  
esta linea al perfil del cauce para que  
pueda utilizarse y ejecutar las obras del  
en la linea del rio en la forma y condicio-  
nes que siguen:

- 1.º Desde la terminacion del muro de  
contencion que tiene hecho el Ayuntamiento  
en la parte superior del puente de  
San Juan en la margen izquierda del rio  
se señala una linea recta de diez y seis  
metros. Desde este punto se señala una  
recta de veinte y tres metros que apa-  
rá sobre un santonin de piedras lig-  
das de figura cuadrada y de unos  
metros de base y desde este punto se  
linea recta de treinta y un metros que  
va a terminar en un filón de  
que existe al pie de la finca que  
capellanía de Don Severino Martin

- 2.º El plano para la terminacion de los  
muros será el de dos vias contados desde  
la concecion, dando principio a las obras  
en la parte superior de la linea trazada
- 3.º El muro de contencion que el Sunillo  
solicita edificar, en compensacion al ter-  
reno cedido, tendrá una cimentacion de  
dos metros de profundidad y un espesor  
de un metro veinte y cinco centímetros,  
perdiendo estas dimensiones en  
aquellos sitios que la solidez del terreno  
lo permita, previo reconocimiento por  
perito que el Ayuntamiento designe.
- 4.º El espesor del muro podrá tambien re-  
ducirse fuera de cimiento dejando  
ranuras por la parte exterior del mis-  
mo y cuando este tenga un metro  
por lo menos de elevacion
- 5.º La altura del muro será en toda  
su linea de tres metros de elevacion  
perdiendo ser mayor si a los intereses  
del peticionario conviniera.
- 6.º Procurará que en la parte exterior del  
muro no queden salientes de piedra  
ni tierras que puedan entorpecer el  
curso de las aguas, no permitiéndole  
plantaciones de árboles ni arbustos en  
la parte exterior de repetido muro  
en evitacion del perjuicio que pudieran  
ocasionar en las crecidas del rio.



2ª Para seguridad del camino, el dueño se obligará a reparar con muro fábrica los dos portillos que existen antes de llegar a la finca del Sr. Mear obligándose también a que la via pública conserve en todo el trayecto desde el puente hasta la terminación de la finca una anchura minima de cinco varas.

3ª Que al transcurrir los dos años de plazo concedidos en la base 2ª, el dueño perderá el derecho al terreno concedido y a las obras ejecutadas si estas no están terminadas en su totalidad y en la forma que expresa este acuerdo, que pueda pedir indemnización en ningún sentido.

4ª El Ayuntamiento se reserva la facultad de inspeccionar las obras que ha de ejecutar, por sí o por personas permitidas que al efecto designe.

Dada cuenta del escrito presentado por el vecino Juan Lopez Ortega en suplico de que se le conceda instalar un kiosko para la venta de refrescos en el paseo de los Plazas del Mercado, se acuerda estudiar el punto donde ha de ser colocado y condiciones



en que puede hacerse la concesión quedando encargada la Comisión de Policía Urbana y rural de emitir informe sobre el particular.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y su acta que fue aprobada y firmada por los Sres. Excmos. en la del veinte y seis de que certifico

Manuel Vela  
Sauder  
Jefe de Higiene

Sesión ordinaria de 26 de Mayo de 1907.

En la Villa de Plas de Segura a veinte y seis de Mayo de mil novecientos siete siendo la hora de las diez de su mañana y bajo la presidencia de Sr. Alcalde don Manuel Aguero Fernandez con asistencia de mi el Sr. se reunieron los Señores Concejales cuotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y habiendo leído primero el Sr. Presidente los despachos recibidos y de la propia orden y el Sr. de lectura de los escritos que



fué aprobada y firmada por los asistentes.

El Sr. Presidente expuso á la Corporacion que con el fin de atender al restablecimiento de su hijo, y poder cuidar de la poblacion, si bien no piensa salir del termino municipal, rogaba se le conceda un mes de licencia, debiendo encargarse del despacho de los asuntos al primer Benito de Alcalde Sr. Heron. Intercedida la Corporacion y teniendo en cuenta que la peticion del Alcalde Presidente es justa y atendible, por unanimidad se acuerda acceder á lo solicitado concediendole los treinta dias de licencia, y para luego suplicar á hacer uso de ella lo manifieste al primer Benito Sr. Heron y este lo ponga en conocimiento del Sr. Gobernador conforme dispone el articulo 117.º de la Ley municipal.

Visto el informe emitido por la Comision de policia Notando que es favorable á la peticion que tiene hecha el vecino Juan Lopez Ortega para instalar un kiosco en el lado de la plaza del Mercado, el Ayuntamiento acuerda conceder la concesion en la forma y condiciones siguientes.

La colocacion del kiosco la hará el Sr. Lopez Ortega en la parte superior del paseo y de la derecha entrando, apoyado sobre el acillo de obra que hay tiene. La concesion se hace por la presente temporada de Verano dando principio el dia quince del proximo mes de Junio y terminando esta á treinta de Septiembre del presente año. El kiosco será de dos metros de diametro, de buena construccion y en forma que de buen aspecto al publico y al sitio donde

ha de ser instalado, debiendo pintarlo tanto por el beneficio que al concesionario le reporta cuanto por el gusto que representa á la vista del publico. No se le permitira expender bebidas ordinarias, ni tampoco que dentro del kiosco persona alguna, sino estrictamente el peticionario ó alguna otra que le auxilie en el despacho de bebidas frias, refrescos y helados.

Tambien se le autoriza para instalar en las horas de despacho, hasta seis vidadores y los sillas necesarias para la comodidad del publico =

Por el Regidor Interventor se presenta la distribucion de fondos para el mes de Junio que la Corporacion aprobó por unanimidad.

Vista la peticion que hace el vecino D. Francisco Montoya Nider solicitando se le conceda una toma de agua de la fuente del Herugullo para el servicio de su casa situada en la Plaza del Mercado en la forma que esta establecida estas concesiones, el Ayuntamiento acuerda hacer la concesion de un grifo alterna y de cinco milimetros de diametro, debiendo satisfacer á los fondos municipales la cantidad de ciento veinte y cinco pesetas.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion que leida en la ordenancia de hoy dos de Junio fue aprobada y firmada por los asistentes, certifico =

Ayuntamiento Regenera Sancho

Francisco Nider Sancho

Juan de la Cruz

Juan de la Cruz



sesión ordinaria del 2 de Junio de 1907.

En la villa de Beas de Segura a dos de Junio de mil novecientos siete, siendo las doce de la mañana y en el salón de sesiones de la (Junta en) Casa Consistorial se reunió con bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Reyes Fernandez los concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente número el Sr. Presidente leyó el acta abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leída.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó a la Corporación que desde el día de hoy empezará a hacer uso de la licencia por treinta días que le fué concedida en sesión anterior haciendo esta manifestación para que se haga cargo del despacho de los asuntos el 1.º Teniente de Alcalde.

Se presenta la cuenta del gasto ocasionado en la construcción del muro en la colada de San Francisco, importando 935 pesetas de cuya ejecución ha estado encargado el Teniente de Alcalde Sr. Requena, examinada que fué la relación de jornales y materiales invertidos por unanimidad fué aprobada.

Vista y examinada de igual modo



A.1.246.525\*

la cuenta que presenta el concejal Sr. Lorenzo Lopez del gasto ocasionado en el empedrado de la calle de San Francisco así como la presentada por el Concejal Sr. Pineda del gasto que ha ocasionado la reparación de la cañería de la fuente del Colechillo en el trayecto de la finca de los hered. de D. Soledad Sanjurjo importantes

747 y 168 respectivamente, fue por unanimidad aprobada.

Presentado el extracto de sesiones del mes anterior fué aprobado, acordando su reunión conforme al art.º 10 de la Ley municipal.

Se acuerda la reparación y blanqueos del matadero con la intervención del concejal Sr. Requena y con la del Sr. Pineda la reparación y blanqueo de la Carcel. Y no habiendo otros asuntos de travesía la sesión y su acta que fué aprobada y firmada por los señores Concejales en la del veinte y tres. certifico.

M  
1  
Ayuso  
Votor

Requena  
Pineda  
Sanjurjo



Señor ordinaria del 23 de junio de 1907  
En la villa de Beas de Segura a veinte  
tres de junio de mil novecientos siete; en  
las diez de la mañana, en el Salón de  
sesiones de la Casa Consistorial y bajo la  
presidencia del Sr. 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde  
D. Ramón Bañón Montoya, se reunieron  
los tres Concejales constituidos al  
margen para celebrar la ordinaria  
de hoy y habiendo suficiente número  
el Sr. Presidente la declaró abierta ap-  
robando el acta de la anterior que fué  
leída.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta  
de la carta de la Comisión para la  
construcción de un grupo de escuelas en  
Jaén con el producto de suscripción po-  
pular. Enterada la Corporación y pene-  
trada de tan meritoria empresa por  
unanimidad se acuerda suscribirse  
con veinte y cinco pesetas que se libran  
con cargo al capítulo de impre-  
sitos.

Presentada la cuenta del gasto ex-  
citado en el matadero municipal im-  
portante Pesetas noventa y seis se ac-  
orda aprobarla como igualmente la de  
veinte y siete pesetas en la reparación  
de la cárcel, presentadas por los Sres.  
Orquiza y Queda respectivamente y re-  
stituir su importe con cargo al cap. con-

De igual modo se acuerda aprobar la cuen-  
ta presentada por el Depositario municipal  
de ciento cincuenta y cuatro pesetas satis-  
fechas por dietas a los señores peritos au-  
xilares de la Brigada del Catastro hasta esta  
fecha, debiendo librarse con cargo al capítulo  
de imprentas.

Y no habiendo otros asuntos se levanta  
la sesión y en acta que fué aprobada y  
firmada por los Sres. Concejales en el  
del treinta siguiente de que certifico

Resuena Queda

Ramón Bañón Montoya  
Veloz

José M. Muñoz

Señor ordinaria del 30 de junio de 1907.

En la villa de Beas de Segura a treinta  
de junio de mil novecientos siete; en  
las diez de la mañana, en el Salón de se-  
siones de la Casa Consistorial y bajo la  
Presidencia del Sr. 1.<sup>er</sup> Teniente de Alcalde  
Don Ramón Bañón Montoya, se reunieron  
los Sres. Concejales que al margen se es-  
pecifican para celebrar la ordinaria de  
hoy. Y habiendo suficiente número el  
Sr. Presidente la declaró abierta aproban-  
do el acta de la anterior que fué  
leída.



Dada cuenta del oficio del Sr. Alcalde municipal de esta villa referente a lo que se sigue por hurto de maderas con los vecinos Pedro Maria Caraboa Mayo, Francisco Huertas Gonzalez y Anton Martinos denunciados en el mes de mayo de 1877. Enterada la Corporacion acuerda no mostrarse por el momento a la indemnizacion civil que por el caso le corresponde.

Se da cuenta del oficio dirigido por el Sr. Alcalde Presidente que solicita a la Corporacion se le prorrogue la licencia que disfruta hasta el dia veinte del proximo mes de Julio. Enterados los señores Regidores de los fundamentos que tiene el Sr. Alcalde para solicitar la prorrogacion acuerda como se pide dando cuenta al Sr. Gobernador civil.

Por el Depositario municipal se presenta una cuenta de Pesetas 53'35 con 10 céntimos de giro de cantidades por contribucion Provincial y 10 p. 100 de pesos y medallas que la Corporacion acuerda aprobarlos y cargar al capitulo de imprentas.

Por el Regidor Interventor se presenta la distribucion de fondos para el proximo mes que la Corporacion aprueba por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos se



levantada la sesion y su acta que fué aprobada y firmada por los Sres. Concejales en la siguiente de siete de Julio de que certifico

Regencia  
Vicer  
Vice  
Vice  
Vice

José M. Muñoz

Sesion ordinaria de 7 de Julio de 1907.

En la villa de Beas de Segura a siete de Julio de mil novecientos siete; siendo las diez de la mañana, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. 1.º Teniente de Alcalde Don Ramon Bonifaz Montoya, los Sres. Concejales anotados al margen para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaró abierta, aprobándose el acta de la anterior que fué leida.

Presentado el extracto de sesiones del mes anterior fué aprobado, acordando



se remita al Ilmo Sr. Gobernador en  
conformidad al art. 10º de la Ley municipal.

Visto el informe emitido por la  
Comisión de Policía Urbana referente al  
mal estado en que se encuentra la calle de  
la Villa, así como el embovedado del Pu  
te del Ramo Nuevo y camino de San Juan  
por unanimidad se acuerda en reparación  
encargándose de las obras los Concejales,  
Argüenza, Sanchez Lopez y Rueda respecti  
vamente, los que en su día presentarán la  
cuenta de jornales y materiales invertidos  
para su aprobación.

Y no habiendo otros asuntos se levan  
ta la sesión y su acta que fué aproba  
da y firmada por los Sres. Concejales en  
la del veinte y uno por no haber celebra  
do la sesión el catorce en atención a que sobre  
el asunto de que tratar, de que certifica

Miguel Argüenza El Cede  
Sanchez Lopez Rueda  
Velazquez Rueda  
Josi N. Muñoz

Sesión ordinaria de 21 de Julio de 1907 =

En la villa de Beas de Segura á veinte y  
uno de Julio de mil novecientos siete, á las  
diez de la mañana se reunieron en el sa

lón de sesiones de la casa consistorial  
los Sres. Concejales que al morning se expre  
san para celebrar la ordinaria de hoy  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Manuel Ayuso Fernandez y habiendo  
suficiente número el Sr. Presidente la  
declaró abierta aprobándose el acta de la  
anterior que fué leída.

Debiendo tener lugar el día primero  
del próximo Agosto la entrega en la Caja  
de Reclutas de Ubeda de los soldados del  
reemplazo del presente año y los declara  
dos en revisión se acuerda nombrar Comi  
sionado para la presentación de las lis  
tas al auxiliar de este Ayuntamiento Angel  
Bueno Herrera al que se serán satisfe  
chos para atenciones de viaje las treinta  
y cinco pesetas que figuran en presupuesto.

Siendo varias las quejas producidas  
por los vecinos de la plaza de la Carcel  
contra el mal estado de la fuente y abre  
vadero existente en repetido sitio, se acuer  
da su reparación con la intervención del  
primero Encarrente de Alcalde Sr. Ybarra  
el que presentará la cuenta del gasto  
para su aprobación.

Cerrando en cuenta el mal estado



de la calle de las Eras y el informe  
emitido por la Comisión de Policía Urbana  
se acuerda su reparación con la interven-  
ción del Concejal Sr. Sanchez (D. Arturo),  
quien en su día presentará la cuenta de  
gasto ocasionado.

Y no habiendo otros asuntos se levan-  
ta la sesión y su acta que fue aprobada,  
y firmada por los Sres. Concejales en la  
del veinte y ocho, de que certifico =

M  
Agüero Requena  
Sanchez Mueda  
Velas  
Sanchez  
Josi H. Muñoz

Junta ordinaria del 28 de Julio de 1907

En la villa de Peas de Segura a veinte y  
ocho de Julio de mil novecientos siete; a las  
diez de la mañana, en el salón de se-  
siones de la casa consistorial se reunieron  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel  
Agüero Fernández los Sres. Concejales que as-  
tuvieron se expresan para celebrar la se-  
sión ordinaria de hoy y habiendo suficiente nu-  
mero el Sr. Presidente la declaró abierta ap-  
robando el acta de la anterior que fue leído

A.1.062.906\*



Por el Regidor Interventor se presentó  
la distribución de fondos para el mes próxi-  
mo que por unanimidad fue aprobada.

Por la Comisión de Policía Urbana se in-  
forma acerca del mal estado de las calles Pe-  
ras, Barranquillo, Fuente y Hornu de la bu-  
va cuyo reconocimiento han practicado a vir-  
tud de repetidas quejas de los vecinos de las  
mismas. Enterada la Corporación se acuer-  
da repararlas con la intervención de los  
Concejales Sres. Mueda, Requena, Sánchez y  
Aranda respectivamente quienes presentarán  
en su día la cuenta detallada de los gastos  
que se verifiquen en expresadas reparaciones.

Y no habiendo otros asuntos se levanta  
la sesión y su acta que fue aprobada y fir-  
mada por los Sres. Concejales en la del  
cuatro de Agosto siguiente, de que certifico =

M  
Agüero Requena  
Sanchez Mueda  
Velas Sánchez  
Josi H. Muñoz  
Se



sesion ordinaria del 11 de Agosto de 1907

En la villa de Beas de Segura a cuatro  
de Agosto de mil novecientos siete; siendo  
las diez de la mañana y bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Fer-  
nandez se reunieron en el salon de sesiones  
de la casa consistorial los tres Concejales  
que al margen se expresan para celebrar  
la ordinaria de hoy y habiendo suficiente  
numero el Sr. Presidente la declaro abierta  
aprobandose el acta de la anterior que fue  
leida.

Se dio lectura al extracto de sesiones  
del mes proximo pasado, acordando su  
reunion al Sr. Gobernador civil de  
la Provincia conforme previene el art. 10  
de la Ley municipal.

Por la Comision de Policia Urbana  
se informa que habiendo cumplido el  
cargo dado por el Sr. Presidente han in-  
speccionado las fuentes publicas de Angosta,  
Chonillo, Crua y La Plaxuela asi como  
abovederos de la segunda y cuarta y ca-  
nchales de todas ellas encontrandolas en  
mal estado y siendo por tanto urgente  
su reparacion. El Ayunt.º penetrado de la  
necesidad de atender a estos gastos acor-  
da su reparacion con la intervencion de  
los tres Concejales Requena, Rueda, Somo-  
loper y Sr. Alcalde respectivamente los que

en su dia presentaran cuenta detallada  
del gasto ocasionado.

Y no habiendo otros asuntos se levan-  
to la sesion y su acta que fue aprobada  
y firmada por los tres Concejales en la  
del diez y ocho por no haberse celebrado sesion  
el once, en virtud de que no hubo asuntos,

de que certifico =

Ayuso Requena Sanchez Saucedo  
Velen Rueda

Juan A. Moreno

Sesion ordinaria del 18 de Agosto de 1907 =

En la villa de Beas de Segura a diez y ocho  
de Agosto de mil novecientos siete; siendo las  
diez de la mañana y en el salon de sesio-  
nes de la casa consistorial bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Don Manuel Ayuso  
Fernandez, se reunieron los tres Con-  
cejales que al margen se expresan para  
celebrar la ordinaria de hoy y habiendo  
suficiente numero el Sr. Presidente la de-  
claro abierta aprobandose el acta de la  
anterior que fue leida.

Las



Comisión de Policía urbana y rural  
procurando el encargo recibido (el encargo)  
del Sr. Presidente ha girado una visita  
a los caminos Solana de Abinaciles y el  
de la Pedraza y han podido apreciar el  
mal estado en que estos se encuentran. El  
Ayunt. teniendo en cuenta el mucho tránsito  
por expresados caminos y especialmente en la  
próxima temporada de acarreo de la cosecha  
de aceituna, por unanimidad se acuerda su  
reparación bajo la dirección de los Sres Uceda,  
y Sanchez (D. Arturo) los que presentaran  
la cuenta del gasto ocasionado a la apro-  
bación de la Corporación.

Y no habiendo otros asuntos se levantó  
la sesión y su acta que fue aprobada y  
firmada por los Sres concurrentes en la

de veinte y cinco de que certifico =

Ayuntamiento de Segura de la Sierra  
Alcalde Regencia Uceda  
Secretario Sánchez Uceda  
Vedor  
José M. Muñoz

Sesión ordinaria del 25 de Agosto de 1907 =  
en la villa de Segura de la Sierra a veinte y  
cinco de Agosto de mil novecientos siete, ses-  
ta de las diez de la mañana y en el salón de  
sesiones de la casa consistorial se reunió



bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Manuel Ayuso Fernandez los Señores  
Concejales que al margen se expresan pa-  
ra celebrar la ordinaria de hoy y ha-  
biendo suficiente número el Sr. Presidente  
la declaró abierta aprobándose el acta  
de la anterior que fue leída.

Dada cuenta de la orden del Jefe de  
municipal del día de ayer referente a  
causa que se sigue sobre hurto de ma-  
deral de la dehesa de fuente Piñilla de  
este caudal de propios; enterada la Cor-  
poración acuerda no mostrarse parte  
sin recurrir a la indemnización que  
pudiera corresponder.

Por la Comisión de Policía Urbana,  
y rural se informa acerca del mal es-  
tado en que se encuentran los caminos  
Cuesta del Empedradillo y el de Profacio  
hasta el sitio de los Callejones. El Ayunt.  
teniendo en cuenta la proximidad de  
la recolección de la cosecha de aceituna  
acuerda su reparación encargando



de la ejecución a los Concejales, Sr. D. Matías que presentarán la cuenta en un día a la aprobación de la Corporación.

Por el Regidor Interventor se presentó la distribución de fondos para el mes próximo que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Presidente expuso a la Corporación que conforme a lo dispuesto en la ley de 21 de junio de 1847, Reglamento de 11 de junio de 1848 e Instrucción de 25 de mayo de 1850 y otras disposiciones posteriores debía procederse a la recaudación de los créditos del Pósito desde el día primero del próximo mes de Septiembre hasta el 31 de Octubre que es el plazo legal para esta recaudación. Entendida la Corporación acuerda lo propuesto por el Sr. Presidente debiendo anunciarse por edictos y bandos para conocimiento de los deudores.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y se actuó que fué aprobada y firmada por los tres Concejales en la del primero de Septiembre de que certifico. =

M.C.  
Agencia de Regencia  
Sancti Spiritus  
Sancti Spiritus  
Sancti Spiritus  
Sancti Spiritus  
Sancti Spiritus

señal ordinaria de 1.º de Septiembre de 1907. =

En la villa de Deas de Segura a primero de Septiembre de mil novecientos siete; siendo las diez de la mañana en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Ayuso Fernández, se reunió para celebrar la ordinaria de hoy los tres Concejales que al momento se abrotan y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leído. =

Se dio cuenta de la Circular de la Admon. de Hacienda fecha 16 del mes último inserta en el Boletín n.º 102 como pendiente al día 24 por la que se ordena los medios que han de acordar los Ayuntamientos y Junta de asociados de hacer efectivos sus cupos de consumo en el próximo año de 1908. Entendida la Corporación acuerda que el Sr. Presidente convoque a sesión extraordinaria con este objeto dentro de la presente quincena según se ordena.

De igual modo se dio cuenta del Boletín Oficial delos días 15 y 21 del mes último en que se publican los planes de aprovechamientos forestales por la Sección facultativa de Montes de Hacienda



y figurando la Dehesa de Vacayo de esta  
Señal de propios, procede anunciar la  
primera subasta conforme a la condici-  
tercera del pliego publicado por expresa  
da seccion facultativa y que conforme a  
la dice debe la Corporacion acordar las  
condiciones economicas que han de regir  
en expresadas subastas. Enterada la Cor-  
poracion acuerda que las condiciones ad-  
ministrativas y economicas sean como  
siguen:

1.<sup>a</sup> Que la cantidad por que se adjudique  
el remate ha de ser satisfecha por el que re-  
sulte rematante por trimestres y en los  
plazos que se pagan las contribuciones sien-  
do aplicables los medios de ejecucion estable-  
cidos por la Instruccion de 26 de Abril de  
1900.

2.<sup>a</sup> Que para garantia del contrato el re-  
matante ha de presentar fiador subsidia-  
rio con responsabilidad bastante a satis-  
faccion del Ayuntamiento devolviendose despues  
de aprobado el acto el deposito del 5<sup>o</sup> p<sup>o</sup>  
que ha debido constituir para tomar  
parte en la subasta y

3.<sup>a</sup> Que el rematante una vez que le sea no-  
tificada la aprobacion del remate ingre-  
sará en la Delegacion de Hacienda el



10 p<sup>o</sup> del importe del remate para poder  
obtener la licencia de aprovechamiento.

Se dio lectura al extracto de sesiones del mes  
anterior, acordando su remision al Ilmo  
Sr. Gobernador civil de la Provincia conforme  
al art. 10<sup>o</sup> de la Ley municipal

Worda cuenta de la solicitud presentada  
por el vecino Alfonso Cuadros Torres en supli-  
ca de que le sea concedida una toma de agua  
del manantial de Valparaiso para el servicio  
de su casa sita en la plaza Nueva, se acuer-  
da concederle un grifo de servicio discon-  
tinuo y de cinco milímetros de diametro previo  
pago de las ciento veinte y cinco pesetas  
previas estipuladas para estas concesiones.

Visto y examinado detenidamente por  
este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto munici-  
pal, formado por la Comision de su  
nombreada al efecto, para el ejercicio de 1908,  
y estimandolo conforme y arreglado a las  
necesidades de esta poblacion, a las disposi-  
ciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda  
que se fije al publico por quince dias  
segun ordena la Ley municipal, y trans-  
curridos con diligencia que lo acredite y  
reclamaciones que se presenten, se remita  
a la discusion y votacion definitiva de la



Junta municipal  
Que habiendo oido asuntos se le  
vante la sesion y en acto que fue asom-  
bada y firmada por los tres concejales  
en la del quince, por no haber asuntos  
en la del ocho, certifico

M<sup>a</sup>  
Agua Reguera  
Rueda  
Vitor  
sueldo  
Reguera Sanchez  
Rueda  
Vitor  
Jose M. Munoz

Sesion ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1907.

En la villa de Beas de Segura a quinise de Septiem-  
bre de mil novecientos siete; siendo las diez de la  
manana y en el salon de sesiones de la casa con-  
sistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
Manuel Ayuso Fernandez, se reunieron los Sr.  
Concejales anotados al margen para celebrar la  
ordinaria de hoy, y habiendo suficiente numero  
el Sr. Presidente la declaro abierta, aprobando  
el acta de la anterior que fue leida.

El Sr. Presidente manifesto a la Corporacion  
que desde hoy al dia veinte tendran lugar las  
fiestas y feria, entendiéndose debia nombrarse una  
comision para que esta intervenga y cuide del  
orden, y anuncie la feria y demas fiestas  
que tengan lugar. Entendida la Corporacion,

acuerda por unanimidad designar al Sr. D.  
Cervante de Alcalde y Concejales Sres Sanchez,  
Ropez y Rueda, a favor de quienes se librara  
la cantidad que figura en presupuesto para  
propio de estas atenciones.

Se dio cuenta de los escritos presentados  
por D. Alberto Jiras Montano y D. Jacinto Higuera  
Carreras que solicitan de la Corporacion  
el levantamiento de vecindad por asi convenir  
a sus intereses y tener proyectado vivir en lo su-  
cesivo en la Ciudad de Cadix en donde se tras-  
ladaran en plazo breve. Entendidos los Señores  
Concejales de la peticion que hacen los ex-  
puesados Señores Jiras e Higuera, por una  
unanimidad acuerdan concederles lo que solicitan,  
y que se les capida certificacion de este particu-  
lar conforme se internea en su escrito.

Que se ponga del capitulo de impre-  
vistas las 3170 pesetas que el Ayuntamiento  
ha satisfecho al fiel contraste por derechos  
de visita.

Encontrándose el cauce del rio publico  
en malas condiciones por la carencia de agua,  
siendo muy perjudicial para la salud  
publica, se acuerda proceder a su limpieza  
en todo el trayecto de la poblacion, con  
la intervencion del Concejal Sr. Reguera.

Se presento la cuenta del gasto oca-  
sionado en la reparacion de la calle de la



Villa, por el Concejal Sr. Requena importante 545 pesetas y examinada por la Corporacion fue aprobada por unanimidad. De igual modo fue aprobada la presentada por el Concejal Sr. Sanchez Lopez por Pto 334 que ha ocasionado el gasto de la reparacion de la alcantarilla del arroyo de la Cobilla en la calle del Barrio Nuevo.

Y no habiendo otros asuntos se levanto la sesion y en acta que fue aprobada y firmada por los Sres. convecntes en la fecha veinte y dos, de que certifico =

*M*  
 Manuel Requena Requena  
 Sanchez Lopez Pineda Vda. Sanchez  
 Ramon Barrios

Por fallamiento del Sr. D. Jon M<sup>o</sup> Munoz que la tenga sin firmas. Acilicio Sanchez

Sesion ordinaria del dia 22 de Septiembre de 1907.

En la Villa de Ptas de Segura a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia de D. Manuel Aguirre Fernandez se reunieron los Señores Concejales conserdos al marqa con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y habiendo suplicado numero el Sr. Presidente la declaro abierta, y de su orden yo el Sr.



de lectura si ha entera que fue aprobada y firmada por los asistentes a la de hoy.

Por el Concejal Sr. Pineda se presento la cuenta del gasto ocasionado en la reparacion del camino de San Juan importante 475-72 pesetas, y encontrandola bien justificada, la Corporacion le presto su aprobacion, con cargo a su Capitulo correspondiente.

De igual modo fue examinada la que presento el Concejal Sr. Barrios del gasto ocasionado en la reparacion de la fuente y abroadores de la Parmita de la barcel, importante pesetas 318, que la Corporacion aprobo con cargo a su respectivo Capitulo =

Por el Sr. Requena se presento la del gasto ocasionado en la limpieza del Rio publico importante setenta y tres pesetas, que tambien fue aprobada.

Y no habiendo otros asuntos de quetratar se levanto la sesion que leida en la de veinte y nueve fue aprobada, firmando los asistentes de que certifico =

*M*  
 Manuel Requena Vda. Sanchez  
 Sanchez Lopez Pineda Barrios

Por fallamiento del Sr. D. Jon M<sup>o</sup> Munoz que la tenga sin firmas. Acilicio Sanchez



Sesion Ordinaria del 29 de Septiembre de 1907.

En la Villa de Beas de Segura a veinte y nueve de Sept de mil novecientos siete ante el Sr. Alcalde Presidente Don Manuel Aguirre Fernandez y siendo la hora de las diez de la mañana se reunieron en la sala de sesiones del Ayuntamiento los Señores Concejales autorizados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y habiendo suficiente numero fue declarada abierta y leida por mi el Sr. Alcalde la cuenta de la anterior fue aprobada y firmada por los asistentes a la de hoy.

Por el Sr. Presidente se presento la cuenta de la cantidad satisfecha por Depositarios a los puntos auxiliares de la brigada del Catastro en los meses de Julio, Agosto y el actual importante de cuenta y cuatro puestas; enterada la Corporacion acuerda satisfacerla con cargo al capitulo de empreritos por no haber designacion especial.

Se dio cuenta de la orden del Sr. Jefe Municipal fecha 26 por la que se ofrece la causa seguida a Juan Jose Juan Parra por hurto de mariscos de la Bahia de Santa Piedad, habiendo la Corporacion acordado no mostrarse parte en la causa que se ofrece, sin renunciar a la indemnizacion que en su dia pueda corresponder a los fondos del municipio.

Dada cuenta de los escritos presentados por los vecinos Esteban Mellinas Barrios, Tomas Jimenez Herrera y Lázaro Pizarro Martin, que solicitan el primer y ultimo terrenos para arbores

charlos como sobrantes de la via publica sin que constituyan solares edificables, el Mellinas a espaldas de su casa sita en la Plaza y el Pizarro en la Calzada de S. Martin y el Tomas Jimenez para que se le señale la linea por donde se debe edificar en la Calle de Tobasos, habiendo la Corporacion acordado que por la Comision de policia Urbana y rural se monorean los sitios de referencia y se informe en la sesion proxima.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que leida en la de hoy, seis de Octubre de esta cuenta, fue aprobada y firmada por los concurrentes de que yo el Sr. Alcalde certifico.

Alcaldes: Manuel Aguirre Fernandez, Manuel Jimenez Herrera, Lázaro Pizarro Martin. Regenera Valor, Juan Parra, Juan Parra. Por el Sr. Presidente de la Sesion: Manuel Aguirre Fernandez. Activo Sanchez.

Sesion ordinaria del dia 6 de Octubre de 1907.

En la villa de Beas de Segura a seis de Octubre de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Aguirre Fernandez, se reunieron en la sala de sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales autorizados al margen con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y habiendo suficiente numero fue de-





Resono 27,666-24 pntas, para Instrucción 6,226-60 pntas y perdón al pueblo de Bras 76-76 pntas, haciendo un total por todos conceptos de 116,599-58 pntas, enterados los tres. Concejales, acordaron se convoque a la Junta Pericial para que proceda a la confección de los repartos y listas cobratorias prevenidas.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y su acta fue leída y aprobada en la de hoy veinte, firmando los concurrentes de que soy el tres municipal por ausencia del propietario, certifico.

Manuel Ayuso  
Manuel Reguena  
Valer Lombardía  
Piedad Sanchón  
Arturo Sanchón

Sesión ordinaria del día 20 de Octubre de 1907.

En la villa de Bras de Seguro a veinte de Octubre de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del primer teniente Alcalde Don Manuel Manuel Mantoya por ausencia del Alcalde Presidente Don Manuel Ayuso Ferrand se reunieron los tres. Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y habiendo número suficiente, fue declarada abierta y leída el acta del anterior por mi el tres, fui aprobado y firmada por los concurrentes.

clausura abierta y de su orden yo el Secretario de lectura a la anterior que fue aprobada y firmada por los asistentes a la de hoy.

Se dio cuenta del extracto de sesiones del mes anterior que fue aprobado por la Corporación acordando su remisión conforme al art. 107 de la Ley municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y su acta fue leída y aprobada en la de hoy trece, firmando los concurrentes de que certifico.

Manuel Ayuso  
Manuel Reguena  
Manuel Lombardía  
Piedad Sanchón  
Arturo Sanchón

Sesión ordinaria del día 13 de Octubre de 1907.

En la villa de Bras de Seguro a trece de Octubre de mil novecientos siete, siendo la hora de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ayuso Ferrand se reunieron los tres. Concejales anotados al margen con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y habiendo número suficiente, fue declarada abierta y leída el acta del anterior por mi el tres, fui aprobado y firmada por los concurrentes.

Se dio lectura al Boletín Oficial N.º 121 correspondiente al día ocho en el que aparecen los cupos por rústica pecuaria para el año próximo del 908, señalando a este Pueblo por cupo para el



por mi el Sr. Accidental, por ausencia del propietario, el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los concurrentes.

De orden de la Presidencia, yo el Sr. de lectura al Boletín Oficial número 25 del día 17 del corriente mes, en el que se publicaron los cupos de contribución urbana para el año próximo de 1908, señalando a este Pueblo para el Censo 555-20 puntas, para Instrucción 888-30 puntas, por diezmos 555-30 puntas y por fallidas de los años 1890-97 y 1901, 134-77 puntas, enterados los tres Comisarios de las cifras antes detalladas, el Sr. Presidente les manifestó que las listas del padrón de edificios y solares, únicos documentos que hay que perfeccionar para el año próximo se encuentran bastante adelantadas, apreciando su terminación en plazo breve.

Dada cuenta de cuatro ordenes del Ayuntamiento, apreciando las causas que se siguen a: 1.º Despojos Martiner Turani, Pedro Abara (c) Periquin, Emilio Huertas Berjaga y Fernando Huertas Solares, por hurto de maderas de la dehesa de Huerte Rincón de estos propios y a otro orden sin autor por venta de ocho varaes y tres rollizos en la misma dehesa; enterada la Corporación acuerdo no mostrarse parte en las mismas, sin renunciar a la indemnización que en su día pueda corresponder a este Municipio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y su acta fue leída y aprobado en la extraordinaria de hoy

veinte y nueve, por no haber celebrado la ordinaria del veinte y siete, en atención a no haber asuntos de que tratar, firmando los concurrentes de que yo el Sr. Accidental certifico =

Mo.

Moniz  
 Velez      Anubarruff      Requena      Uceda  
 [Signature]      [Signature]      [Signature]      [Signature]  
 [Signature]      [Signature]      [Signature]      [Signature]  
 [Signature]      [Signature]      [Signature]      [Signature]

Sesión extraordinaria del día 29 de Octubre de 1907.

En la villa de Beras de Sigüenza a veinte y nueve de Octubre de mil novecientos siete, siendo la hora de las diez de la mañana, hora fijada en la convocatoria y bajo la presidencia del primer teniente Alcalde D. Ramon Huerta Montoya por ausencia del Alcalde Presidente D. Manuel Aguayo Ferrander, se reunieron los tres Comisarios autorizados al margen, al objeto de celebrar la extraordinaria para que habian sido citados, y habiendo leído número subsecuente el Sr. Presidente la declaró abierta y leída por mi el Sr. Accidental por indisposición del propietario el acta de la ordinaria del día veinte, fue aprobada y firmada por los concurrentes.

Presentando el expediente instruido a instancia del soldado de Sigueros Pedro Ramirez Souzer, por la excepción sobrevenida de su hijo único de padre extranjero por haber fallecido el





... cuyo derecho le acuerda el art. 1117 de la vigente Ley de Sucesiones, y resultando que el padre es sucesionario y el hijo Francisco y Antonio, se encuentran en todos sus hechos anteriores a la del reemplazo del soldado. El Ayuntamiento acuerda declarar pobres al padre y hermanas casadas y al uno comprendido en el caso 1.º del art. 87 de la Ley, condecorando este acuerdo en el expediente y que se remita al Jefe instructor de la Academia de Ciencias residente en Guadalupe.

Que habiendo oído otros asuntos en la misma sesión se levantó la sesión extendiendo la presente acta que firman los tres concurrentes de que yo el Sr. accidental certifico.

*V. Ibarra*     *Requena*     *Meda*  
*Sanjurjo*     *Quenda*     *Sanjurjo*  
*Milino Sanchez*

Sesión ordinaria del día 3 de noviembre de 1907

En la villa de Bias de Laguna a tres de noviembre de mil novecientos siete, siendo las diez de la mañana y bajo la presidencia del primer teniente Alcalde D. Ramón Ybarra Abantoya por ausencia del Alcalde Presidente D. Manuel Aguirre Arcaudera, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los tres Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la ordinaria de este día y habiendo suficiente número de orden de la

Presidencia fue declarada abierta.  
 Se dio cuenta del extracto de sesiones del mes anterior que fue aprobado por la Corporación, acordando su remisión conforme al art. 107 de la Ley Municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y su acta fue leída y aprobada en la extraordinaria de hoy día, firmando los tres concurrentes de que yo el Sr.

*Milino*     *Requena*     *Meda*  
*V. Ibarra*     *Sanjurjo*     *Quenda*     *Sanjurjo*

*Milino Sanchez*

Sesión extraordinaria del día 6 de octubre de 1907

En la villa de Bias de Laguna a seis de noviembre de mil novecientos siete, siendo las diez de la mañana, hora fijada en la convocatoria y bajo la presidencia de D. Manuel Aguirre Arcaudera, con asistencia de mi el Sr. accidental, se reunieron en el salón de sesiones del Ayuntamiento los tres Concejales anotados al margen al objeto de celebrar la sesión extraordinaria por que habían sido citados y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta y